

En La Villa de Totana Izala Capitulari della a lts dias
del mu de Agosto de mill Setecientos zinquenta y Nuebe años de Junta
el conyso Justicia y Regimiento della como lo tienen devio y es
tambien de se Junta para tratar y confiere la cosa tocante al
servicio de Amba magistado eia ovra los Srs. Liz, D. Jph meri
doza Jordan Abogado del R. conyso Cobanador Justicia

mas y capitán Guerra della Por Sumag

- D. Lino marz, Canova
- D. Gonzalo de canova mora
- D. Bai. de cayuela Pina
- D. Ene marz, feiz
- D. fran. Castilla Ramos

- D. Andre car los Alcedo todos Rex. capitulari dize con yso
- D. Juan de mora Gomez Juzado del

Afirmame entre enate Ayuntamiento, el Sr. Liz. D. Miguel campos y
alredo del Abito de ontraqo Beneficiado y cura Bueso de
la Paus quial dicitavilla y Bicans en ella y ala Dignidad
Episcopal de Cartaxena

Afirmame entre enate Ayuntamiento, D. Lino marz y alai Procurador
sindico Grat. del comun dicitavilla Lizando un Junto dho,
sres
acordaron los srs

Sobre Rogatiba } En el Ayuntamiento, se rogava la Afliccion en que halla este Pueblo
Eba } por las muchas enfermedades, Imisencia en que halla los ve
rinos, a cordo se haga Rogatiba publica en la Iglesia

